

REF: VMVDU/STUC/106/13/05/2019  
San Salvador, 13 de mayo de 2019

**Lic. Liz Aguirre**  
**Oficial de Información**

Presente.-

En atención a nota con número de presentación 0114-2019, mediante la cual solicita información referente a 1. Cuál es el procedimiento a seguir para solicitar la construcción de residencias. 2. Solicitud de permisos de la empresa Salazar Romero para construir viviendas en la zona de Tacuscalco y 3. Documentación de suspensión de obras de construcción emitida a Inversiones Fénix, en el caso de Tacuscalco.

1. Al respecto le informé que en el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, específicamente en la Subdirección de trámites de urbanización y Construcción el procedimiento a seguir para solicitar construcción de residencias, se realiza a través de los siguientes trámites:
  - Factibilidad de parcelación que consta de (Línea de Construcción, Calificación de Lugar y Factibilidad de aguas lluvias.)
  - Revisión Vial y Zonificación
  - Permiso de Parcelación
  - Permiso de construcción de las viviendas.
  - Recepción de Obras de parcelación y construcción.

En caso de viviendas individuales en lotes que no forman parte de una parcelación, los trámites serán:

- Factibilidad de construcción (Línea de Construcción, Calificación e Lugar y Factibilidad de aguas lluvias)
- Permiso de construcción
- Recepción de obras de construcción.

En cada trámite se indican normativas y autorizaciones de otras instituciones a cumplir y presentar para el siguiente trámite, lo cual forma parte de un proceso.

2. Esta subdirección no cuenta con la solicitud de permisos de la empresa Salazar Romero para construir viviendas en la zona de Tacuscalco, en vista de que los inmuebles ubicados en esa zona, pertenecen a los municipios de Sonsonate y Nahuilingo, que no son competencia de este Viceministerio, ya que se encuentran descentralizados y son parte de la ODUAMSSO.
3. Tampoco esta subdirección cuenta con la documentación de suspensión de obras de construcción emitida a inversiones Fénix, en el mismo caso.

Atentamente,

  
**ARQ. ROSA AMALIA PEÑA**  
Subdirectora de Trámites de  
Urbanización y Construcción



13 MAY 2019



